

**ACTA No 1441**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 25 días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 10H24, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Eco. Viviana Urrutia, los señores Funcionarios Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E); Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico y Arq. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA.**- 1.- Aprobación del Acta No 1440 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Agosto del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Proyecto "Implementación de la feria de vehículos y automotores usados en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua", presentado con Oficio PE-GADMC-162 de fecha 15 de Agosto del 2016, suscrito por el Arq. Giovanni Pinto Zurita, Planificación Estratégica. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 18 de Agosto del 2016, suscrito por los cónyuges señores Emigdio Filadelfo Sánchez y Mercedes Narcisa Fonseca, mediante el cual presentan el Recurso de Apelación de la Resolución Administrativa 010-2016-VA-GADMCC de fecha 2 de Agosto del 2016, respecto a la división del lote de terreno de su propiedad ubicado en el Sector Tambo La Universidad. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio PE-GADMC-164 de fecha 23 de Agosto del 2016, suscrito por el Arq. Giovanni Pinto Zurita, Planificación Estratégica, respecto al presupuesto participativo 2016. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Aprobado señor Alcalde. Señor Concejal Economista Luis Barona: Aprobado. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. **RESOLUCIÓN 152-2016 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.** **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1440 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2016.** Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a sus intervenciones o a las resoluciones que han sido tomadas dentro del seno, por favor que nos pronunciemos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, Doctora, yo una consideración señor Alcalde, creo que por un lapsus de nosotros como Concejales, no tomamos en consideración que en la Ordenanza que regula las patentes o la Reforma a la Ordenanza que regula las patentes, no se ha hecho constar cuando va a entrar en vigencia y tenemos la obligación como manda la ley de publicarla en el Registro Oficial, yo pido a los compañeros y a usted señor Alcalde que se considere y se incremente esa parte en la Ordenanza que fue aprobada en la sesión anterior. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Muy de acuerdo señor Alcalde, apoyó la moción. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde como texto

tentativo debería ir en disposiciones finales deberían ir dos, la primera que como manda la ley se publique en el Registro Oficial por ser de carácter tributaria - económico y la dos, que entrará en vigencia a partir de la publicación en el Registro Oficial. Señor Alcalde: Compañeros Concejales existe una moción o una observación con respecto al Acta, con esta observación que acaba de hacer el compañero Concejal, se aprueba el Acta compañeros?. Señor Concejal Economista Luis Barona: Aprobado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Aprobado como proponente. **RESOLUCION 153-2016 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1440 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Agosto del 2016, con la observación del señor Concejal Abogado Mario Aguilar, que por un lapsus de los señores Concejales, no se ha hecho constar en el texto de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Cevallos, que fue aprobada en segunda instancia, dos disposiciones finales respecto a la publicación de la misma en el Registro Oficial y a su vigencia, por lo que debe insertarse dos Disposiciones Finales: Primera.- La presente Ordenanza por ser de carácter tributaria – económica se publicará en el Registro Oficial. Segunda.- La presente Ordenanza Reformatoria, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES USADOS EN EL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, PRESENTADO CON OFICIO PE-GADMC-162 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2016, SUSCRITO POR EL ARQ. GIOVANNY PINTO ZURITA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. Se da lectura del Oficio “Cevallos, 15 de Agosto del 2016 OFICIO-PE-GADMC-162 Abogado Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente.-Con Consideración y Estima. Mediante un cordial saludo me dirijo a usted para dar atención a la RESOLUCIÓN 130-2016 del Acta No. 1434 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al 08 de Julio del 2016. Al respecto, se adjuntan las correcciones realizadas al proyecto aprobado para la correspondiente “Implementación de la Feria de Vehículos y Automotores Usados en el cantón Cevallos” en los numerales 2) y 3) para que se establezca la ubicación en la avenida 13 de Mayo desde la calle Martínez hacia el sur y en base de lo anotado, se pueda establecer el cumplimiento del numeral 4), en el que se indica la convocatoria a una reunión de trabajo con los diferentes actores. Particular que comunico para los respectivos fines pertinentes. Cordialmente. Arq. Giovanni Pinto Zurita PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GADMC” A continuación se les ha enviado a los correos electrónicos la documentación adjunta, que consiste en el proyecto, hasta ahí señor Alcalde el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales fue remitida toda la documentación a ustedes, para que se haga un pequeño análisis con respecto a la implementación de la feria de los autos usados, luego del análisis que ustedes lo han realizado si alguien tiene algún aporte, algún cambio, alguna sugerencia con respecto al proyecto, que por favor nos manifestemos en este momento. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo de mi parte señor Alcalde no tengo ninguna observación, como ya dijimos en la sesión anterior a lo que se estuvo**

aprobando esto, de que los cálculos son bastante optimistas, podemos cumplir esas metas, de mi parte no tengo ninguna observación. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ninguna observación señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ninguna observación señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañeros Concejales me gustaría para poder proseguir con el trabajo, con el departamento técnico, con los compañeros que habían propuesto, el paso a continuar, reunimos porque existe ya una resolución que nosotros ya lo habíamos manifestado, en la cual dice que con este proyecto se convoque a una reunión de trabajo con los actores, los señores proponentes de la feria, la señora Notaria, los representantes de las Instituciones Financieras, los representantes de Tránsito y los señores Presidentes de los Barrios Urbanos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Debería convocarse a una reunión de trabajo para socializar la propuesta que acabamos de aprobar, para que se socialice con todos los actores y ver cómo se va a dar la viabilidad para el proyecto. Señor Alcalde: Cuándo, cómo lo haríamos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Lo más pronto posible. Señor Alcalde: Quien lidera esta reunión, que Comisión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo creo que debería ser todo el pleno del Concejo, porque ahí van a estar todos los actores que son entes productivos directamente con Cevallos, porque está la Notaria, los Presidentes de los Barrios, para mi manera de ver no debería ser ninguna Comisión, sino el pleno del Concejo. Señor Alcalde: En este caso la invitación la formularía yo, para cuándo?. Señor Concejal Economista Luis Barona: Para el lunes o martes. Señor Alcalde: Les parecería bien compañeros para nosotros tener un tiempo prudente, me imagino con todo lo que tiene que hacer la Doctora para mandar las comunicaciones, estaríamos mandando a partir del Lunes o del Martes, pero esto involucraría unos dos o tres días de espacio, sería para el Viernes. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde habría que preguntarle al Arquitecto Pinto de Planificación, dentro del proyecto habían algunas sugerencias sobre los arreglos de los baños, si nosotros ya tenemos algún camino para allá, algún trabajo ya realizado para allá, antes de nosotros socializar eso, yo creo que el proyecto ya está completo, pero hay algunos trabajos complementarios que tenemos que hacer para que el proyecto entre en vigencia, los basureros, los baños, lo que hay que pintar las calles, todo eso, yo creo que una vez que nosotros aprobemos esto, es solamente cuestión de trabajar, pero habría que ver si estamos o no con la factibilidad de en una semana ya tener todos los trabajos listos. Señor Alcalde: Es imposible porque tendríamos que contratar los basureros que hemos nombrado, los baños, eso demanda de una contratación y eso por lo menos para contratar es de 2 a 3 semanas como mínimo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Eso deberíamos nosotros tener listo, un informe detallado, de que nosotros ya aprobamos, va a entrar en vigencia y los pasos a dar son estos y nos va a tomar unos 15 días, unas tres semanas en trabajar en el asunto, para a los actores que van a venir decirles desde cuándo vamos a iniciar con la feria. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde, lo que pasa según la propuesta presentada dentro del proyecto, yo veo por el monto económico que se asigna, por ejemplo a infraestructura en arreglo de servicios higiénicos son \$1.000, eso quiere decir que sólo parece que está de cambiar algunas cositas por ahí, según como está aquí, lo que parece que llevaría un poco más de tiempo es en la elaboración de ticket, que por la

impresión y todas esas cuestiones legales que hay que hacer que ahí va 3.120 y de ahí vea no veo mayores gastos 7.600 total en la inversión del proyecto, entonces no creo que hay que hacer mayor gasto, según como lo presenta. Lo que dice el compañero está bien, si nosotros convocamos, socializamos y les informamos como están las cosas, se va a proceder a intervenir en lo que es baños, basureros, todas esas cuestiones y que va a demandar un plazo máximo de unos 30 días o 45 días, pero ya prácticamente ellos están conocidos de todo el proyecto como se ha manejado, creo que debemos hacer lo más pronto, el viernes para mí me parece adecuado e informarles. Señor Alcalde: El próximo viernes en la mañana. Señor Concejal Economista Luis Barona: El próximo viernes en la mañana. Señor Alcalde: En todo caso compañeros también optimista de que ya entre la feria a funcionar y obviamente se de los procesos que haya que seguir, que de hecho ya en el funcionamiento mismo de la feria, yo creo que los procesos seguirán avanzando, entonces tenemos ahí con la bendición de Dios de ser el caso por a) o b) si no estuvieran los baños en funcionamiento, tenemos a una cuadra el Mercado, yo pienso que vamos mejor a convocarles en el aspecto de que mejor nos ayuden ellos también con ideas y podamos entrar en funcionamiento y poner una fecha tentativa para que entre en funcionamiento, se haga la inauguración y con la bendición de Dios y pedirle a Dios que todo nos vaya de la mejor manera. Entonces compañeros como estábamos diciendo en este caso, que se les convoque a todos los actores para que la feria sea un éxito y sea en beneficio de nuestra colectividad, para quienes habitamos en Cevallos. Entonces como resolución sacaríamos que se cumpla con lo acordado, que se invite a los Presidentes de los Barrios, a las agencias bancarias, a la Policía Nacional porque de hecho vamos a necesitar un contingente, de quienes son parte del control del tránsito, los Presidentes de los Barrios Urbanos habían pedido para que tengan pleno conocimiento de lo que vamos a realizar y obviamente esto para que una vez que se tenga la reunión, en este caso yo lo estoy proponiendo para que sea el día viernes 2 de Septiembre a las 10 de la mañana, les parece bien. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde yo pienso que deberíamos implementar algo más el momento en que ya estamos tomando una resolución, sobre la difusión de la feria, a ver si nosotros vamos a programar algo para publicitar y difundir la feria, porque si estamos haciendo una inversión en arreglos y que la gente venga, aprovechemos lo máximo que podamos para que la gente conozca y venga a la feria y puede ser nuevamente el impulso del negocio aquí en Cevallos del turismo. Señor Alcalde: En todo caso tenemos partida en planificación? Doctora Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Para difusión sí. Señor Alcalde: Listo entonces para de una vez hacer un plan de difusión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si están recursos aquí. Señor Alcalde: Con eso tendríamos para un mes, un mes y medio.

**RESOLUCION 154-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad**

RESUELVE: 1.- Se dé cumplimiento a la resolución adoptada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de Julio del 2016 que fue ...

"4.- Con el proyecto se convoque a una reunión de trabajo con los actores los señores proponentes de la feria, señora Notaria, Policía, representantes de las Instituciones Financieras, Agencia Nacional de Transito, SRI, señores Presidentes de los Barrios Urbanos", reunión en la que participarán los señores Concejales y Técnicos Municipales, que tendrá lugar el día Viernes 02 de Septiembre del 2016 a las 10H00 en la sala de sesiones de la Municipalidad. 2.- Se realice un plan de difusión de la feria de vehículos.

**TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2016, SUSCRITO POR LOS CÓNYUGES SEÑORES EMIGDIO FILADELFO SÁNCHEZ Y MERCEDES NARCISA FONSECA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL RECURSO DE APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 010-2016-VA-GADMCCDE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2016, RESPECTO A LA DIVISIÓN DEL LOTE DE TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL SECTOR TAMBO LA UNIVERSIDAD.** Se da lectura del Oficio "Cevallos, 18 de Agosto del 2016 Señor Abogado Mauricio Miranda ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CEVALLOS. Presente. De nuestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo. Mediante Resolución Administrativa 010-2016-VA-GADMCC, de fecha Cevallos, 02 de agosto 2016, certificada el 10 de agosto del mismo año, en el cual, se niega mi apelación a su PRIMERA RESOLUCION, por lo cual debo manifestar: **PRIMERO:** Se han cumplido con todos los requisitos solicitados, en cuanto a que mi solicitud no cumple con lo que determina el Art. 37 literal b) de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debo manifestarle señor alcalde que en verdad, consta en el registro de catastros dos lotes a nuestro nombre, pero como usted sedará cuenta, del pago del impuesto predial que se encuentra adjunto al proceso, el lote que se encuentra ubicado en la Av. 24 de Mayo y Martínez de la zona urbana de3l cantón, tiene una superficie de 60 m2, lote qué por Ordenanza es imposible su división. El único lote susceptible de división es inmueble ubicado en el sector de Tambo la Universidad. **SEGUNDO.-** El Art. 37 literal b) de la Segunda Reforma de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial establece: "**b) En trasferencia de dominio hacia descendientes hasta segundo grado de consanguinidad siendo lote único;...**", señor Alcalde es el **UNICO LOTE**, que se puede dividir, el lote de nuestra propiedad en la zona urbana es de 60 m2, ni la Ley, ni la Ordenanza me faculta sub dividirlo. Por lo cual cumple con lo que manda la Ordenanza es el **ÚNICO LOTE** que se puede dividir o fraccionar. **PEDIDO EXPRESO.** Señor Alcalde, su negativa afecta directamente al espíritu de la Ordenanza, por cuanto, al no tener más que un solo lote susceptible de división, por lo menos existe un vacío en la norma, lo cual solo podrá ser interpretado o pueda subsanar este básico es el Concejo Municipal, por lo cual **APELO DE SU RESOLUCION ADMINISTRATIVA 010-2016-VA-GADMCC**, ante el **CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**, quien es la máxima autoridad municipal, quienes podrán tomar una decisión sobre nuestro pedido e interpretar el espíritu de la norma de ser necesario, y, le solicito de la manera más comedida nos ayude para poder fin a este trámite y que nuestros

hijos pueden culminar su sueño de tener una casita propia. Emigdio Filadelfo Sánchez S., Mercedes Narcisa Fonseca M." Se adjuntó también la Resolución Administrativa 010-2016-VA-GADMCC y si desean revisar la documentación, hasta ahí señor Alcalde el texto. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en este caso sobre el pedido voy hacer una pequeña síntesis, ustedes saben que lo habían presentado primeramente para que se dé paso a través de la Comisión, la Comisión lo había negado, posteriormente a la negación habían pedido y entró al seno del Concejo, el Concejo resolvió que era el Alcalde quien debía en este caso resolver, con base del informe que tuvo la Comisión, la Alcaldía resolvió negar, pero ellos ante este caso han pedido que sea el Concejo en pleno quien resuelva el pedido, por eso está compañeros a colación, está a consideración en este caso el pedido de los señores. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde voy a ser el primero en intervenir, pero mi intervención va a ser muy cortita. Yo ya expresé mi sentimiento y mi pensar sobre este asunto en la sesión anterior que tuvimos del pleno, yo estoy totalmente de acuerdo, lo que le felicito señor Alcalde es por las resoluciones que está usted emitiendo ahora, me parece ya fundamentadas, están muy detalladas y al final ya no está violando ninguna norma, porque yo había hecho observaciones que las resoluciones emitidas por usted, no está cumpliendo lo que manda la Constitución, yo le felicito, ahora hay una fundamentación y se da una resolución de acuerdo a lo que manda la Constitución. Del tema en si a considerar, yo estoy de acuerdo que se debe dar paso para que se divida el lote de terreno que están solicitando ellos. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Técnicos y Concejales, de igual manera en la reunión anterior donde habíamos tratado al respecto sobre este tema, había manifestado de que más allá de lo que diga la Ley y las normas correspondientes, sin de ninguna manera tratar de violar estas disposiciones legales, pero hay ciertas cosas o ciertas situaciones que debe analizar el Concejo o es administrativo, donde se debe tomar resoluciones en beneficio del pueblo y si bien es cierto, no sé si sea un vacío legal como lo llaman los Abogados en este caso, pero para mi forma de ver me ratificó una vez más, si existe una falencia en esa parte, si es verdad los señores tienen dos lotes, no es lote único, pero de los dos lotes hay un solo lote susceptible de ser dividido y es para dar como herencia a los hijos y yéndonos por ese lado, yo sí apoyo que debemos dar paso a que se divida y dejó como constancia el día de hoy, de que en este tiempo que hemos venido analizando la Ordenanza de uso de suelo, precisamente porque nos damos cuenta que existe esa falencia, es que ya se está haciendo una corrección dentro de la Ordenanza, porque si supiéramos que no es legal lo que se está haciendo, para que hacer ningún tipo de corrección o para qué modificar o para qué tratar de enmendar lo que ahora estamos haciendo, no habría sentido, seguramente hemos analizado y nos damos cuenta de que si hay una falla, que si hay un vacío ahí, nos hemos dado cuenta de ello para hacer la modificación, no por un caso específico, ni por un caso puntual, sino porque eso va a ser un ejemplo que nos da ahora la pauta para en el futuro, cualquier caso que pueda venirse y vea nosotros como Concejales, como Concejo debemos precisamente valernos de esas experiencias que se nos viene, de esos problemas o de esas fallas que existen para corregir en el futuro las leyes nuestras que son las Ordenanzas, para eso estamos pienso yo, para legislar en

beneficio de nuestro cantón y yo si felicito a los compañeros, al menos a todos los que hemos estado participando acá de la revisión de la Ordenanza de uso de suelo, donde vamos viendo los casos que se nos ha presentado para lograr corregir ahora en esta Ordenanza, así debe ser y basado en ello señor Alcalde, compañeros Concejales yo si estoy de acuerdo en que se dé paso a la división, se trata de dividir para dar a los hijos, para que ellos en algún momento puedan vivir dignamente, tengan su vivienda o les sirva de algo, pero ese es el espíritu realmente de la Ordenanza, de que se pueda dar como excepción, por qué en el sector rural son 900 m, se exceptúa cuando se trata en este caso de dar para nuestros hijos como herencia y algunos otros detalles más. Entonces me ratifico una vez más señor Alcalde, yo sí apoyo a que se haga esa división, nada más Sr. Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejel Economista Rodrigo Oñate: El señor Presidente de la Comisión. Señor Concejel Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, si bien es cierto hay un informe por parte de la Comisión de Planificación, en la cual la Comisión en base a las leyes que regulan el cantón, en este caso puntual sería la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial consta en base a ese informe que se emite, que no cumple según lo que estipula el Artículo 36 literal b) de la Ordenanza, tal cual está textualmente escrito, que dice que debe ser lote único, quizá en su debido momento, en el que estaban haciendo la Ordenanza, plasmando las letras, quizá se obvió o no se pudo especificar algo más, en la cual como dicen mis compañeros Concejales, a lo largo de este tiempo hemos venido trabajando en la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos y nos hemos dado cuenta de esas falencias y es responsabilidad nuestra como Concejo Municipal, regular el desarrollo y ordenamiento territorial en la cual nosotros habíamos vertido una conclusión y recomendación, de que no se cumplía con ese Artículo y literal, usted señor Alcalde ha procedido con la parte legal pertinente de que el Concejo Cantonal es el único que puede pronunciarse a favor o en contra de este desarrollo, porque es parte del desarrollo territorial. Entonces está en potestad de nosotros ver el beneficio, el progreso de nuestro cantón, sin violar la Constitución del Estado, en este caso yo también rectifico tal vez ese informe, que tal vez no se puede dar paso con la Ordenanza actual, pero si más adelante nosotros con la Ordenanza sustitutiva podemos regular de mejor manera con las correcciones que estamos haciendo, en este caso yo también apoyó la moción de mis compañeros Concejales, de que se haga una excepción y se dé un tratamiento especial y se dé paso al fraccionamiento el cual está proponiendo la señora. Señor Alcalde: Gracias compañero, algún otro compañero. Señor Concejel Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde compañeros Concejales, señores Técnicos, si bien es cierto por ser parte de la Comisión de Planificación hemos legislado en base a la Ordenanza, pero en realidad hay estos casos que por a) o b) circunstancias se obviaron en la legislación anterior que nosotros en la nueva Ordenanza que estamos realizando, estamos corrigiendo. Desde mi punto de vista yo pienso que se puede dar paso a la división, porque en realidad es el único lote que se puede fraccionar el que está en el sector el Tambo, yo no tengo mayor inconveniente señor Alcalde de apoyar a que la señora Fonseca pueda dividir el lote que tiene en el sector el Tambo. Señora Concejel Economista Viviana Urrutia: De mi parte

igual apoyándoles a los compañeros, como sabemos es en beneficio de sus hijos y luego van hacer ahí su casita, como Concejala alterna yo apoyo. Señor Alcalde: En este momento es principal. **RESOLUCION 155-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y amparados en el Art. 37 de la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos, que se refiere a la Excepción a la superficie mínima de predios que establece: "El Concejo Municipal previo informe de la Comisión de Planificación analizará y resolverá el fraccionamiento de un predio en superficies menores a la superficie mínima establecida en el Art. 27 de esta Ordenanza, en los siguientes casos y condiciones: ... b) En transferencia de dominio hacia descendientes hasta segundo grado de consanguinidad siendo lote único" al ser el único lote susceptible de división; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar la división de la propiedad de los señores Emigdio Filadelfo Sánchez Sánchez y Mercedes Narcisca Fonseca Mora, ubicado en el sector Tambo la Universidad. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO PE-GADMC-164 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2016, SUSCRITO POR EL ARQ. GIOVANNY PINTO ZURITA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, RESPECTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 23 de Agosto del 2016 OFICIO-PE-GADMC-164 Abogado Mauricio Miranda Badiillo ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente.- Con Consideración y Estima. Mediante un cordial saludo me dirijo a usted para poner en conocimiento, del inicio del proceso de construcción presupuestaria del período fiscal 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos; en virtud de la concordancia con otros instrumentos de gestión administrativa como son la elaboración del Presupuesto Participativo 2016 y otros para: Solicitar comedidamente por su intermedio, sea tratado el tema desde el seno del Ilustre Concejo Cantonal; y definir una metodología por parte del GAD Municipal para la elaboración participativa de las finanzas, en concordancia con el Artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP que indica: "Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial". Particular que comunico para los respectivos fines pertinentes. Cordialmente. Arq. Giovanni Pinto Zurita **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GADMC.**" Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales entenderán hemos estado ya conversando esta semana con el Arquitecto que está a cargo de Planificación Estratégica y hemos llegado a un consenso que obviamente la metodología para las reuniones, como se lo va hacer tiene que salir del seno del Concejo, debemos estar todos conversando como lo vamos hacer ese día para**



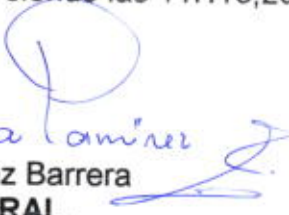
que dentro del presupuesto participativo todos hablemos el mismo idioma y todos seamos en este caso los que nos abanderemos de este proceso que es del pueblo y nosotros somos parte del pueblo, parte de este Cantón. Más bien le he pedido para tener un fundamento que sea un pedido por parte de Planificación Estratégica para poder introducirlo en la sesión de Concejo y compañeros ésa es la idea compartir entre todos nosotros como lo vamos hacer, lo seguimos manteniendo como se lo ha hecho, los cuatro sectores o hacemos una sola reunión, ese es el objetivo que se lo puso para conocimiento del seno del Concejo y obviamente como vamos hacer en este caso a la gente pedirle su opinión o darles a conocer, si nosotros como Concejo tenemos una propuesta en firme de lo que va a ir en el presupuesto de este año, siempre vamos a necesitar el aval de la gente, pero más bien las directrices vamos a tener que hacerlas desde aquí para que quienes son parte de la comunidad nos apoyen y sean parte de la aprobación de este presupuesto participativo, compañeros Concejales está a consideración de cada uno de ustedes. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde tenga la gentileza, en realidad es una muy buena propuesta, eso nos va dando, a medida que vamos teniendo experiencia, las cosas pasadas vamos tratando de mejorar, mis felicitaciones por ese lado, pero yo pienso que más que tratar ahora en sesión de Concejo, deberíamos hacer una mesa de trabajo donde venga la propuesta de parte de planificación Estratégica, estemos todos los Concejales, de la parte financiera igual y proyectar aquí, ir poniendo todas las alternativas posibles, por ejemplo la propuesta que hace rato acaba de hacer usted o la iniciativa de que ya no se lo haga en 4 sectores, sino en uno solo, a mí me parece interesante que todos sepan lo de todos, que se invite a todos los directivos de cada sector con tres, cuatro directivos de cada sector y que se lo haga y vamos compartiendo el presupuesto que se puede hacer para todo el cantón, que vean que no solo se está dando el presupuesto a un sector, sino que el presupuesto se lo está dividiendo año tras año a medida de las posibilidades económicas que tiene el Municipio y de los ingresos que posee. De mi parte no sé si es tan descabellada la moción pero yo quisiera que se haga una mesa de trabajo lo más urgente posible, que no dejemos pasar semanas, a lo mucho la semana que viene ya empecemos a trabajar, nos sentemos aquí a partir de las 9 de la mañana y nos pongamos a revisar todo, aportemos lo que podamos y se elabore la propuesta. Señor Alcalde: Arquitecto habíamos conversado con usted, que posibilidad es hacer la reunión el 3 de septiembre, pero creo que estamos un poquito a destiempo, no tenemos camisa de fuerza en retroceder una semana, sería el 10, no tenemos camisa de fuerza. Arq. Giovanny Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica: No, en función de los tiempos que le permite el cronograma del COOTAD, entre los artículos del COOTAD referente al presupuesto hay algunos temas, la interpretación da amplitud al tema de la elaboración, creo que estamos a tiempo para elaborar de forma más planificada el presupuesto participativo, para ir de ahí al presupuesto mismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del municipio. Señor Alcalde: No se compañeros si alguien más quiere hablar acerca del presupuesto o más bien con la recomendación del compañero Barona, fijamos una fecha para empezar la mesa de trabajo y que podamos salir abantes con el presupuesto participativo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo señor Alcalde si me permite, yo apoyo la

moción del compañero que primero debemos hacer una mesa de trabajo, antes de aprobar cualquier cosa, pero debemos tomar en cuenta muy claramente que quienes son encargados del presupuesto participativo de la logística, es el Consejo de Participación Ciudadana, deberemos tomarles muy en cuenta a ellos, para que ellos nos ayuden hacer todo el programa, el cronograma, las actas para el presupuesto participativo, porque ellos son los encargados y ellos tienen la facultad de supervisar como lo hicimos nosotros o como lo vamos hacer y es como lo hemos venido haciendo los dos años, les involucramos a ellos directamente y ellos no nos han hecho ninguna observación en estos 2 años, porque les hemos involucrado directamente a ellos y ellos han visto que nosotros no estamos ocultando nada, hemos hecho todo transparente y eso han abalizado ellos con la firma, yo creo que debemos tomarles en cuenta este año también a ellos para que nos ayuden a elaborar el cronograma. Sobre la aprobación del punto del orden del día creo que si podemos aprobarlo, porque en el oficio que envía el señor Arquitecto Pinto, habla del inicio del proceso de construcción del presupuesto participativo, podemos aprobar porque estamos iniciando el proceso y se puede convocar una vez aprobado esto a una reunión de trabajo para elaborar el cronograma que vamos hacer, eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso compañero más bien gracias, esa era la idea de este oficio, convocarles Arquitecto a quienes son parte del Consejo de Planificación, para ir conjuntamente trabajando con ellos, para ir de la mano con ellos, eso mismo quise que el Concejo conozca en primera instancia esta situación para que de aquí salgan las ideas, ya está que hagamos una reunión de trabajo, la segunda moción es que se incluya a quienes son parte del Consejo de Planificación, porque es así, lo que es aprobado por el Consejo de Planificación, ustedes saben que eso es ley y tenemos que cumplirlo, ustedes saben que esa es la planificación para el año. Yo encantado de la vida más bien no sé cómo en este caso resolvemos, se resuelve aprobar y dar por iniciado el proceso de participación ciudadana y más bien compañeros ponemos una fecha tentativa para que inicie esta mesa de trabajo y podamos de una u otra manera ya arrancar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Quien debería darnos la fecha es el Arq. Pinto para cuando tendrá elaborado el cronograma de cómo vamos hacerlo, ahí estaríamos al tiempo del Arq. Pinto. Arq. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica: Señor Alcalde, señores Concejales, buenos días, si bien es cierto tenemos ya un cronograma elaborado, que no es definitivo, porque ese cronograma obviamente estaría sujeto a la primera reunión de trabajo para que sea analizada y que sea ratificada o corregida esas fechas, lo que sí es importante revisando la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, brindar el presupuesto participativo del cantón Cevallos que se ha hecho en años anteriores, prácticamente esta visualizado en la página del Consejo de Participación Ciudadana, es un tema para nosotros de mucha responsabilidad ya que ellos están tomado estima a nivel nacional el tema de cómo nosotros estamos llevando a cabo este tema, debemos mejorar en lo que más se pueda ese detalle. Como decía el cronograma esta de alguna manera establecido previamente y en la primera sesión de trabajo se pone a consideración del Concejo, de los señores Concejales y de las autoridades del cantón mismo, para en función de eso hacer la hoja de ruta que nos permita seguir y en función de

eso plantear los detalles que eso implica en función de los recursos económicos y de los recursos humanos y la logística del proceso. Señor Alcalde: Para cuando podríamos Arquitecto. Arg. Giovanni Pinto, Coordinador de planificación Estratégica: Ese detalle me faltó mencionar, sería lo más pronto posible, la próxima semana creo que sería un buen inicio para estar dentro de los tiempos previstos en la ley y que no nos cojan los apresuramientos sino empezamos lo más pronto posible. Señor Alcalde: Doctora hasta cuando tenemos que tener aprobado el presupuesto. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): En septiembre es la elaboración de los POAS, para octubre ya tenemos que entregar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: La primera semana de noviembre ya tiene que estar aprobado, tiene dos fases. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): En el mes de septiembre ya tienen que presentar los POAS, el Doctor ya ha dado un borrador. Señor Alcalde: Los POAS de cada Departamento no interfiere en nada con el presupuesto que tiene obras públicas, donde interviene la gente, en el resto de POAS se puede avanzar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De forma paralela se puede avanzar con las 2 cosas. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Tenemos un aproximado del gasto inversión que esta dado para el presupuesto 2017, está listo el valor. Señor Alcalde: El presupuesto prorrogado. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): El presupuesto para el año 2017. Señor Alcalde: Pero es prorrogado por época de elecciones. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Prorrogado. Señor Alcalde: Claro, este año que viene por elecciones. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Debe ser el mismo, el valor que está, haber prorrogado sería que no puede haber obras que se vaya a contemplar. Señor Alcalde: Yo escuché que iba a ver presupuesto prorrogado. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Aquí esta específico para que se contemple las obras, porque prorrogado es otra cosa. Señor Alcalde: Prorrogado es que no podemos utilizar durante los 6 primeros meses. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): No podríamos nosotros planificar para el 2017 ninguna obra, sino quedaría el mismo presupuesto prorrogado para que después de las elecciones vengan a elaborar el presupuesto, prácticamente no podríamos ejecutar la inversión en los primeros meses. Señor Alcalde: Yo escuché el otro día en una reunión que por época de elecciones el presupuesto es prorrogado. Arg. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica: El general del Estado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De pronto el general del estado. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Eso sí, pero de los gobiernos seccionales no. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Porque en Mayo ya es el cambio de mando si existe cambio de mando o irá el mismo Presidente no se sabe, porque está incierto, pero de nosotros es en dos años más. Señor Alcalde: En todo caso eso habría que averiguar porque el otro día en una reunión manifestaban con el presupuesto prorrogado que se nos viene, habría que averiguar esa situación. Doctora comuníquenos como está. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): El valor, señor alcalde, señores Concejales el valor que está en un borrador para el presupuesto 2017 específicamente para inversión después de haber tenido repartido lo que es gasto corriente, bienes y servicios con un presupuesto de 3.040.578,66 USD y con un valor para inversión de 764.901.40, entonces los 764.901USD eso es lo que prácticamente se tiene que

distribuir, planificar, dentro de la administración misma del presupuesto 2017. Señor Alcalde: Entonces más o menos eso es compañeros lo que tenemos para este año, no se regresando al punto Arquitecto para cuando podríamos hacer, martes en la mañana. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Señor Alcalde, si me permite señores Concejales, yo pediría de una manera más comedida, yo soy un apoyo para el tema financiero de elaboración de presupuesto, pero quien es el responsable es el Doctor, el Director Financiero, el ingresa de hoy en ocho, no sé si de pronto se toma en cuenta esa situación también para que él desde el inicio vaya tomando resoluciones conjuntamente aquí. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Podemos tomar la reunión de trabajo solamente para establecer el cronograma o como lo vamos a establecer el día del presupuesto participativo y cuando llegue el Doctor Paredes podemos complementar con la parte financiera, ya tendríamos avanzado una parte. Señor Alcalde: No se compañeros, les parece bien para el día martes 30. Arq. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica: Yo creo que si sería conveniente el martes 30. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y si lo hacemos el día 1, yo le digo porque el compañero es de finanzas y la Comisión de Finanzas va a conocer en primera instancia el presupuesto, y el sale con permiso 2 días, sale el lunes y martes y el primero ya estará aquí, así jueves es primero, el miércoles 31 ingresa, sería el miércoles 31. Señor Alcalde: Miércoles 31 a qué hora. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: En la mañana mismo ha de ser para poder avanzar. Señor Alcalde: Está bien a las 9. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo estoy de acuerdo. Señor Alcalde: Hacemos alguna convocatoria. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si ha de tocar que se convoque a los Técnicos que participan. Señor Alcalde: A quienes convocamos compañeros, a todos los compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: A los Directores Departamentales debería ser, para que ellos hagan después su Dirección, al Consejo de Participación Ciudadana, no necesitamos apoyo de la Policía. Señor Alcalde: No. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Entonces solo al Consejo de Participación Ciudadana. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Señor Alcalde yo no he de poder asistir a esa reunión, porque tengo que subir una información al Ministerio. Señor Alcalde: En todo caso como es parte de la planificación. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Es solamente como vamos hacer ese día. Señor Alcalde: Vamos a ver la metodología, si hacemos una sola reunión, si hacemos cuatro reuniones, donde lo vamos hacer, la metodología que se va a aplicar, quedamos de acuerdo así. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde como manifesté en mi intervención yo creo que si deberíamos aprobar, porque el oficio que está solicitando el Arquitecto Pinto es el inicio del proceso de participación ciudadana para el 2017 haciendo una aclaratoria que en el oficio se hace constar 2016 y el período que queremos aprobar es 2017 señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero por la aclaración, entonces queda aprobado el pedido del Arquitecto. Señor Concejal Economista Luis Barona: Aprobado. **RESOLUCION 156-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas**

cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el inicio del proceso de construcción del presupuesto participativo para el periodo fiscal 2017. 2.- Se convoque a una reunión de trabajo a los señores Concejales, señores Técnicos Municipales y a los señores Técnicos del Consejo de Participación Ciudadana, para diseñar la metodología de trabajo que se utilizará en la elaboración del presupuesto participativo 2017, misma que tendrá lugar el día Miércoles 31 de Agosto del 2016 a las 09H00. Con la observación del señor Concejal Abogado Mario Aguilar, que el presupuesto participativo es para el ejercicio fiscal 2017. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 11H13,29.

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera  
SECRETARIA GENERAL.